



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 061/2026-CCI

SALTA, 19 de junio de 2026

Expte. N° 16.042/22

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023 conjuntamente con el 2022, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2737/0, dirigido por ADELA ISABEL GUADALUPE MERCADO;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 151/25 observa que: *"En fs. 19 se encuentra Resolución N° 062/062/2024-CI Artículo 1° hacer lugar a lo solicitado y otorgar una prórroga de 15 (quince) días a partir de la fecha de la presente Resolución (9/4/2024), para realizar gastos correspondientes al subsidio año 2023. La presente Resolución debía ser redactada de la siguiente manera: Artículo 1° hacer lugar a lo solicitado y otorgar una prórroga de 15 (quince) días a partir de la fecha de la presenta Resolución (9/4/2024), para realizar gastos correspondientes al subsidio años 2022 y 2023.*

La investigadora realiza la presentación de la Rendición en conjunto del año 2022 y 2023.";

Que, asimismo, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 conjuntamente con el 2022, hasta el monto de \$ 197.354,64 (pesos, ciento noventa y siete mil trescientos cincuenta y cuatro con 64/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 12.645,36 (pesos, doce mil seiscientos cuarenta y cinco con 36/100) correspondientes a comprobantes emitidos a nombre de la Universidad Nacional de Salta;

Que la docente/investigadora presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 038/2026 de fecha 20 de mayo de 2026, aconseja no aceptar el descargo presentado dado que los comprobantes observados no se ajustan a la normativa vigente;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 061/2026-CCI

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 038/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023 conjuntamente con el 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2737/0, dirigido por ADELA ISABEL GUADALUPE MERCADO, DNI N° 17.309.054, por el monto de \$ 197.354,64 (pesos, ciento noventa y siete mil trescientos cincuenta y cuatro con 64/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a ADELA ISABEL GUADALUPE MERCADO el reintegro de \$ 12.645,36 (pesos, doce mil seiscientos cuarenta y cinco con 36/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023 conjuntamente con el 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2737/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a ADELA ISABEL GUADALUPE MERCADO que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA